CUENTA DE COBRO N°04

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
NIT 899.999.419-1

DEBE A

YESICA VIVIANA PEREZ PIÑEREZ
C.C. 33751186 de NEIVA

LA SUMA DE
TRES MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE
M/CTE ($3.289.180)

POR CONCEPTO DE:

Servicios prestados en el periodo comprendido entre el 26 de 04 de 2026 al 25 de 05 de 2026 en la Alcaldía Municipal de Gachancipá, conforme al contrato No. **PSP - 040 - 2026**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A) PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES FOCALIZADOS POR EL PROYECTO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA.

Me acojo a los dispuesto en el artículo 388 del Estatuto Tributario en retención en la fuente a independientes personas naturales, manifiesto que no tengo personas subcontratadas y por tanto me pueden aplicar la tabla del artículo 383 de E.T

Por favor realizar abono a cuenta de AHORROS de BANCOLOMBIA con número: 89370115631

Esta cuenta se expide al día 26 de mayo de 2026.

Cordialmente,

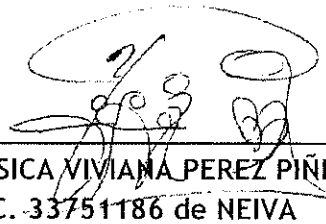

YESICA VIVIANA PEREZ PIÑEREZ
C.C. 33751186 de NEIVA

Gachancipá, 26 mayo del 2026

Señores:
MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Secretaría de Hacienda.

Referencia: Manifiesto que me acojo al art 383 E.T. en retención en la fuente en pagos laborales.

De acuerdo con los requerimientos exigidos por la Administración de impuesto y aduanas nacionales DIAN, informo al municipio de Gachancipá, que en la ejecución del contrato **PSP - 040 - 2026**, por concepto de honorarios (_), Servicios (X), al contrato cuyo objeto es contrato, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A) PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES FOCALIZADOS POR EL PROYECTO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA. Que no he contratado o vinculado 2 o más personas asociadas a la actividad que contrate con el Municipio de Gachancipá.

Informo que conozco las características del tipo de renta que se genera en la prestación de servicios personales de una relación laboral reglamentaria o de prestación de servicios y cumplo con los requisitos establecidos; hare llegar los documentos que hagan necesarios para la correspondiente depuración y aplicación de la retención en la fuente a que haya lugar.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración

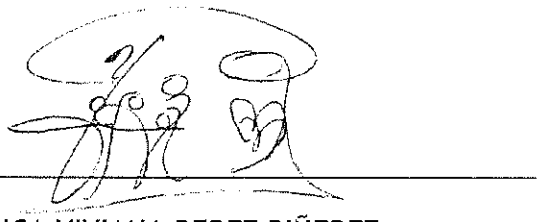

YESICA VIVIANA PEREZ PIÑEREZ
C.C. 33751186 de NEIVA